



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION C.D. N°

045/06

06 MAR 2006

SALTA,

Expediente SRT N° 20.352/05

VISTO:

La Resolución C.D N° 479/05, mediante la cual se llama a Inscripción de Interesados para cubrir a través de Evaluación de Antecedentes y Oposición 1 (uno) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura: "Educación para la Salud" de la Carrera: Educador Sanitario de Sede Regional Tartagal; y,

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Evaluador designado a tal efecto emite el dictamen correspondiente a fs. 18/19 y 32/33 de las actuaciones.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho N° 05/06, aconseja: a) aprobar el Dictamen del Tribunal Evaluador y Declarar Desierto el cargo motivo del Llamado, b) iniciar un nuevo Llamado a Inscripción de Interesados acortando los plazos para todas las instancias, con el mismo Tribunal Evaluador, c) Que docentes de las asignaturas: Educación Alimentaria y Nutricional, Fundamentos de la Práctica Educativa de la Carrera de Nutrición y Docencia en Enfermería de la Carrera de Enfermería, dicten la asignatura en carácter de Extensión de Funciones con reconocimiento de viáticos y pasajes a cargo de Sede Regional Tartagal.

Que analizado el tema en el seno del Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 01/06 se aprueba el Despacho de Comisión.

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 01/06 del 21/02/06)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el dictamen emitido por el Tribunal Evaluador, que entendió en la sustanciación del Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura: "Educación para la Salud" de la Carrera: Educador Sanitario de Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- Declarar desierto el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir el cargo mencionado en el artículo 2°.

ARTICULO 3°.- Autorizar a la Dirección Administrativa Académica – Departamento Docencia a convocar un nuevo Llamado a Inscripción de Interesados, acortando los plazos para todas las instancias, con el mismo Tribunal Evaluador.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION C.D. N°

045/06

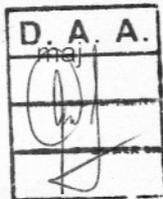
06 MAR 2006

SALTA,

Expediente SRT N° 20.352/05

ARTICULO 4°.- Solicitar a docentes de las asignaturas: Educación Alimentaria y Nutricional, Fundamentos de la Práctica Educativa de la Carrera de Nutrición y Docencia en Enfermería de la Carrera de Enfermería, el dictado de la asignatura de manera temporaria hasta la cobertura del cargo, en carácter de Extensión de Funciones, con reconocimiento de viáticos y pasajes a cargo de Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y remítase copia a: postulantes, docentes interesados, Sede Regional Tartagal y siga a Dirección Administrativa Académica – Departamento Docencia, a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSÉ OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud